

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS DE RETAMOSA

Don Rubén de Jesús de la Varga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.4 y 52 del Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) mediante el presente Decreto, he resuelto:

Nombrar:

1) Primer Teniente de Alcalde: Doña Magdalena de León Juzgado.

Segundo Teniente de Alcalde: Doña Alicia Castillo Salvador.

2) Junta de Gobierno Municipal compuesta por:

Doña Magdalena de León Juzgado.

Doña Alicia Castillo Salvador.

Don Rubén de Jesús de la Varga.

3) Tesorera de Fondos Municipales: Doña Magdalena de León Juzgado.

4) Concejales Delegados de Servicios:

Hacienda y Servicios: Doña Alicia Castillo Salvador.

Deportes y Juventud: Don Juan Carlos Ribagorda Vivar.

Bienestar Social y Sanidad: Doña Águeda Sanz Cuesta.

Cultura y Educación: Doña Magdalena de León Juzgado.

Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana: Don Juan Carlos Rodríguez Fernández.

5) Representante Municipal en el Consejo Escolar y Escuela Infantil: Doña Águeda Sanz Cuesta.

6) Representante Municipal en Consorcio y Mancomunidades: Doña Alicia Castillo Salvador y suplente: Don Juan Carlos Ribagorda Vivar.

7) El presente Decreto surtirá efecto desde el día siguiente de la fecha de la presente resolución, y será preceptiva su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo (artículo 44.2 del R.O.F.).

8) De la presente resolución de esta Alcladóa, se dará cuenta a pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además personalmente a los señores Concejales (artículo 44.4 del R.O.F.).

Las Ventas de Retamosa 21 de febrero de 2013.-El Alcalde, Rubén de Jesús de la Vega.

N.º I.- 2160